

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA
Servicio de alimentación para los internos y personal INPE que labora 24x48 horas del
establecimiento penitenciario de Tumbes del departamento de Tumbes, de la Oficina
Regional Norte Chiclayo INPE.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Siendo las 09:30 horas del día 02 de abril del año 2024, en los ambientes del Equipo de Logística de esta Entidad, se reunió el Comité de Selección designado y notificado con Resolución Directoral N° 017-2024-INPE/ORNCH del 25/01/2024; quienes se encargarán de llevar a cabo el Procedimiento De Selección.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : José D. Aspillaga Bances.
- Miembro Titular : Johonny Núñez Velásquez.
- Miembro Titular : Jennifer Abad Arismendiz.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10002286969	CRUZ MEDINA ARELI	Válido
2	20258062630	INDUSTRIAS JULISA S.R.L	Válido
3	20450372669	ESDACOM E.I.R.L.	Válido
4	20479929310	GARCIA IDROGO & ASOCIADOS E.I.R.L.	Válido
5	20563370166	D.M.V. INVERSIONES E.I.R.L.	Válido
6	20570718771	SENDEROS S.A.C.	Válido
7	20600396049	INVERSIONES ROALSA S.A.C.	Válido
8	20605036342	TORRESPRO E.I.R.L	Válido
9	20605113932	EMPRESA MULTIPLE DEL SUR E.I.R.L.	Válido
10	20607099406	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC	Válido
11	20607882291	CORPORACION MIKHUY S.A.C.	Válido
12	20608728237	COALI 365 E.I.R.L.	Válido
13	20609195658	CAMARCO E.I.R.L.	Válido
14	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
15	20611724901	CONTRATISTAS & SERVICIOS DIGMA	Válido
16	20612146951	DELCAMPO E.I.R.L.	Válido

De los cuales han presentado electrónicamente sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20479929310	GARCIA IDROGO & ASOCIADOS E.I.R.L.	Válido
2	20600396049	INVERSIONES ROALSA S.A.C.	Válido
3	20609195658 20488948017	CONSORCIO CAMARCO (CAMARCO E.I.R.L. - AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.)	Válido
4	20456279342 20611724901 20602429017	CONSORCIO TUMBES (SERVICIOS EMPRESARIALES XIMENA Y MATEO S.C. R.L. - CONTRATISTAS & SERVICIOS DIGMA E.I.R.L. - CORPORACION XMS S.A.C.)	Válido

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA
Servicio de alimentación para los internos y personal INPE que labora 24x48 horas del
establecimiento penitenciario de Tumbes del departamento de Tumbes, de la Oficina
Regional Norte Chiclayo INPE.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Acto seguido, se procede a aperturar, descargar e imprimir los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la(s) oferta(s) responde(n) a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

Que, de la verificación de los documentos requeridos y presentados (s) por los postores se puede apreciar lo siguiente:

A. ADMISION DE OFERTAS

- **GARCIA IDROGO & ASOCIADOS E.I.R.L.**

Admitido.

- **INVERSIONES ROALSA S.A.C.**

Admitido.

- **CONSORCIO CAMARCO**
(CAMARCO E.I.R.L. - AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.)

No admitido

- *Respecto al Anexo N° 6 – Precio de la oferta (folio N° 17)*

Nomenclatura del procedimiento de selección del Anexo **dice**: "CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA", **siendo la nomenclatura correcta**: "CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA".

Que, el numeral 60.4. del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. (...)."

Por tanto, siendo que la nomenclatura del procedimiento de selección para el documento que contiene el precio de la oferta no es subsanable, se tiene por no admitida la presente oferta.

- **CONSORCIO TUMBES**
(SERVICIOS EMPRESARIALES XIMENA Y MATEO S.C. R.L. - CONTRATISTAS & SERVICIOS DIGMA E.I.R.L. - CORPORACION XMS S.A.C.)

No admitido

- *Respecto al Anexo N° 4 – Declaración jurada de plazo de prestación del servicio*

Plazo de prestación que se compromete a cumplir el postor, no corresponde a lo solicitado en las bases definitivas.

El plazo de prestación de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia que forma parte de las bases es: "365 días calendario y/o hasta que se agote la cantidad del MONTO del servicio Adjudicado, ósea cuando se cumpla o se cumplan cualquiera de las dos condiciones", siendo lo declarado por el postor a cumplir: "365 días"

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA
Servicio de alimentación para los internos y personal INPE que labora 24x48 horas del
establecimiento penitenciario de Tumbes del departamento de Tumbes, de la Oficina
Regional Norte Chiclayo INPE.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

Solicitar la subsanación del plazo de prestación, alteraría el contenido esencial de la oferta.

- *Respecto al Anexo N° 5 – Promesa de consorcio*

Porcentaje mínimo de participación de consorciado, no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia que forma parte de las bases.

El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia que forma parte de las bases debe ser: "30%"; por lo tanto, se observa que uno de los consorciados (Servicios Empresariales XIMENA Y MATEO SRL) manifiesta ejecutar el "1%", lo cual no concuerda con lo establecido en las bases.

Es preciso señalar, que mencionado anexo, no se encuentra legalizado.

Por tanto, ante los motivos expuesto, se tiene por no admitida la presente oferta.

B. EVALUACION DE PROPUESTAS

Seguidamente, se procede a determinar el puntaje y el orden de prelación de las ofertas admitidas, precisándose que el único factor de evaluación es el precio de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

		INVERSIONES ROALSA S.A.C.	GARCIA IDROGO & ASOCIADOS E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION - Según Cap. IV	Ptje (100)	3,043,187.50	3,437,205.00
OBLIGATORIO			
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)	100	100.00	88.54
Puntaje Total-->		100.00	88.54
Prelacion-->		1	2

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-INPE/ORNCH-PRIMERA CONVOCATORIA
Servicio de alimentación para los internos y personal INPE que labora 24x48 horas del
establecimiento penitenciario de Tumbes del departamento de Tumbes, de la Oficina
Regional Norte Chiclayo INPE.

Acta de Evaluación, Calificación de Oferta y Otorgamiento de Buena Pro

C. REQUISITOS DE CALIFICACION

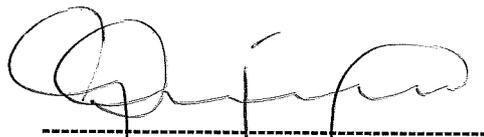
Seguidamente, luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Comité de Selección procede a determinar si el postor que cumplió el primer y segundo lugar cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION - Según Cap. III Numeral 3.1	INVERSIONES ROALSA S.A.C.	GARCIA IDROGO & ASOCIADOS E.I.R.L.
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO - UNIDAD VEHICULAR - 01 unidad vehicular con capacidad de 01 tonelada de carga, de tipo frigorífico o isotérmico.	SI	SI
B.2. FORMACIÓN ACADÉMICA - NUTRICIONISTA (01)		
a) Nutricionista (01)	SI	SI
B.3. CAPACITACIÓN		
a) Nutricionista (01)	SI	SI
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
a) Nutricionista (01)	SI	SI
B.2. FORMACIÓN ACADÉMICA-COCINERO O CHEF O GASTRÓNOMO (01)		
b) COCINERO O CHEF O GASTRONOMO (01)	SI	SI
B.3. CAPACITACIÓN-COCINERO O CHEF O GASTRÓNOMO		
b) COCINERO O CHEF O GASTRONOMO	SI	SI
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
b) COCINERO O CHEF O GASTRONOMO (01)	SI	SI
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1. Facturación (Anexo N° 08):	SI	SI
	Postor ganador	2do lugar

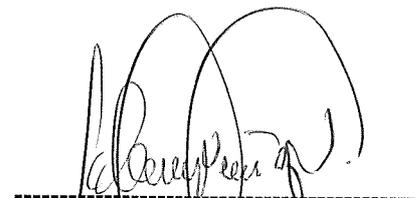
Ante los resultados obtenidos, el Comité de selección otorga la Buena Pro, de acuerdo a lo siguiente:

- * **POSTOR GANADOR:** INVERSIONES ROALSA S.A.C.
- * **PUNTAJE:** 100.00
- * **MONTO ADJUDICADO:** S/ 3,043,187.50

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 12:59 horas del mismo día.



José D. Aspillaga Bancos
 Presidente Titular



Jonhony Nuñez Velásquez
 Miembro Titular



Jennifer Abad Arismendiz
 Miembro Titular